

TÍTULO DE LA COMUNICACIÓN:

PROYECTO SISPE : Integración de los Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo.

AUTORA:

Isabel Criado Gómez. Dirección Técnica del Proyecto

RESUMEN:

El proyecto SISPE surge como consecuencia del proceso de transferencias a las Comunidades Autónomas de la gestión de las políticas activas de empleo. Su finalidad es la integración de los distintos Sistemas de Información que dan soporte a los Servicios Públicos de Empleo, estatal y autonómicos, posibilitando que todos ellos puedan compartir una información común que debe residir y mantenerse actualizada en tiempo real en la base de datos del correspondiente Servicio Público de Empleo Autonómico y en la base de datos del Servicio Público de Empleo Estatal.

Este proyecto se basa en dos arquitecturas tecnológicas (modelos) que resuelven de forma distinta la problemática planteada:

Modelo Sistema de Información Propio se basa en La tecnología de "two-phase commit" para mantener la integridad de datos en sistema heterogéneos.

Modelo Sistema de información en Cesión de Uso se basa en La tecnología de "bases de datos replicadas" para mantener la integridad de datos en sistema homogéneos.

BIOGRAFIA:

Isabel Criado Gómez, Licenciada en Informática y Master en Dirección de Sistemas y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Funcionaria de carrera adscrita al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la información.

Ha desarrollado su actividad profesional en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social desempeñando varios puestos en la Gerencia de Informática y Seguridad Social, donde dirigió el Departamento de Sistemas y Base de Datos.

En la actualidad Directora Técnica del Proyecto SISPE y Jefa de Área en la Subdirección General de Informática y Estadística del INEM.



Proyecto SISPE

**Sistema de Información de los Servicios Públicos de
Empleo**

Julio de 2000



INDICE

- 1.- ORIGEN Y FINALIDAD DEL PROYECTO
- 2.- OBJETIVOS
- 3.- VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO SISPE PARA EL FUTURO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.
- 4.- ORGANIZACIÓN FUNCIONAL
- 5.- MODELOS CONCEPTUALES
 - 5.1.- Sistema de información de Cesión de Uso
 - 5.2.- Sistema de información de Propio de la Comunidad Autónoma
- 6.- PLANIFICACIÓN



1.- ORIGEN Y FINALIDAD DEL PROYECTO

El proyecto SISPE (Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo) nace en Junio de 1999 y tiene su origen en las conclusiones del grupo de trabajo sobre "Intermediación, conexiones informáticas, aspectos registrales y administrativos", constituido por representantes de la Administración Central y de las Administraciones de las diferentes Comunidades Autónomas, para estudiar los aspectos esenciales del nuevo modelo de Servicio Público de Empleo una vez se fuera avanzando en el proceso de transferencias en la gestión de las políticas activas de empleo.

Para entender la necesidad del proyecto se debe tener presente el siguiente escenario:

- Con anterioridad a las transferencias, el Sistema de Información del Instituto Nacional de Empleo permitía, por sí sólo, dar respuesta a las necesidades de información y gestión que se le requerían a nivel nacional.
- En el marco de transferencias surgen otros Sistemas de Información en el ámbito de algunas Comunidades Autónomas destinados a dar el mismo servicio a nivel autonómico y en otras Comunidades que no disponen de tales Sistemas surge la necesidad de disponer de la información resultante de su gestión en el tiempo y forma que lo deseen.

Ante el nuevo escenario de las transferencias, se evidenció la necesidad de que, desde el momento en el que operan varios Servicios Públicos de empleo, éstos tienen que integrar y compartir la información, relativa a la gestión de las políticas activas de empleo, para lo cual es necesario interconectar sus correspondientes Sistemas de Información.

Como consecuencia de lo anterior queda claro que la **finalidad del proyecto SISPE es la integración de la información, relativa a la gestión de las políticas activas de empleo, que utilizan los distintos Servicios Públicos de Empleo, garantizando que cada uno de ellos pueda desarrollar en el futuro las funciones que le son propias.**

2.- OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales del proyecto SISPE son:

- La intercomunicación de todos los Sistemas de Información de los Servicios Públicos de Empleo, estatal y autonómicos, de manera que se garantice un nivel de calidad y seguridad en la información que permita una gestión eficaz por los mismos.
- Facilitar a todos los Servicios Públicos de Empleo una visión global de la evolución del empleo y del mercado de trabajo en el resto del territorio del Estado.

- Garantizar la libre circulación de los trabajadores y la movilidad laboral de los demandantes de empleo en todo el territorio nacional, así como su igualdad de trato y no discriminación, pudiéndose así compensar ofertas y demandas de empleo entre diversos territorios, de manera que la optimización en la distribución de los recursos humanos permita realizar una política orientada al pleno empleo.
- Asegurar la elaboración de las estadísticas nacionales sobre evolución de mercado de trabajo (contratación, paro, evolución de demandantes, etc.) que permitan, no sólo mantener el grado actual de conocimiento del mismo, sino también garantizar la elaboración de las propuestas normativas básicas en materia de políticas activas de empleo que resulten necesarias en cada momento.

3.- VALORES AÑADIDOS DEL PROYECTO SISPE PARA EL FUTURO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO.

El proyecto SISPE que, inicialmente, se configura como un proyecto de integración de información, está propiciando la confluencia en la definición de los procesos de gestión entre los representantes de las diversas administraciones. Con ello, además de garantizar el cumplimiento de los objetivos ya referidos, permitirá:

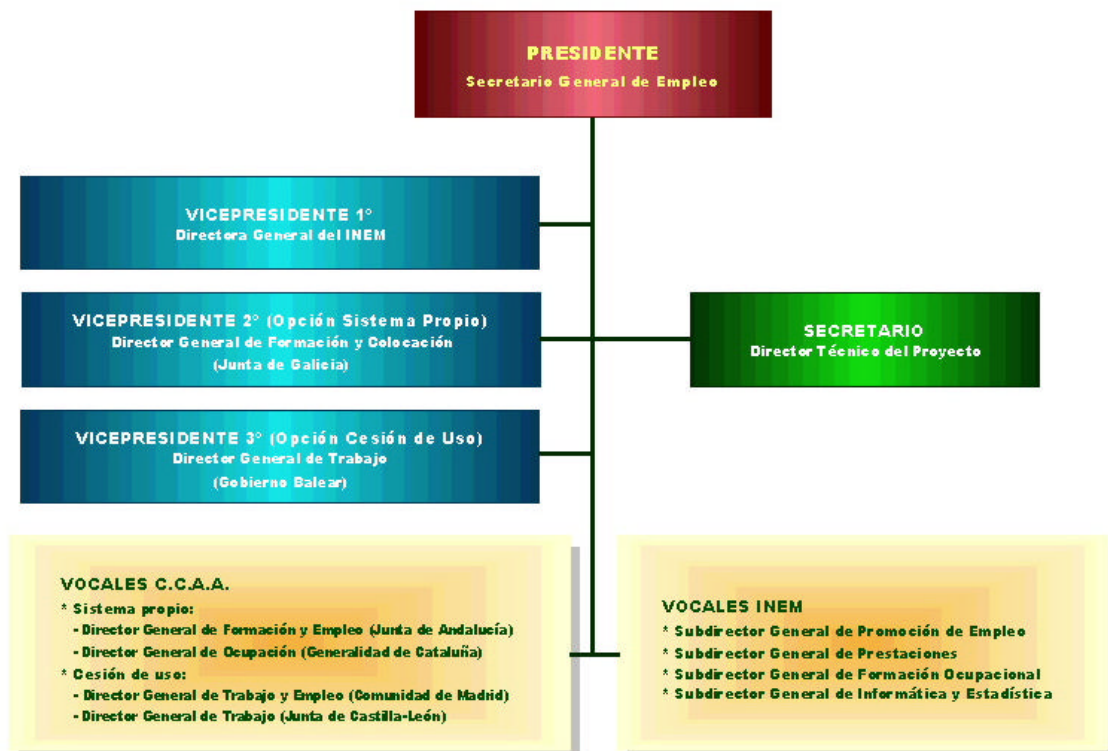
- La coordinación en la gestión de políticas activas de empleo entre los distintos Servicios Públicos de Empleo.
- Ofrecer un mejor servicio al ciudadano, en la medida en que esté disponible información integrada sobre políticas activas de empleo.
- Facilitar el desarrollo equilibrado por los diferentes Servicios Públicos de Empleo, de las acciones de mejora de la ocupabilidad comprometidas por el Estado Español ante la Comisión Europea, a través de los Planes Nacionales de Acción para el Empleo, así como efectuar el seguimiento de la gestión realizada por los mismos.
- Garantizar la justificación de las acciones realizadas por los diferentes Servicios Públicos de Empleo, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, así como dar respuesta a las acciones de control del Tribunal de Cuentas Europeo.

4.- ORGANIZACIÓN FUNCIONAL.

El proyecto se articula en torno a un Comité de Dirección, un Comité Técnico y cuatro Equipos Técnicos, con la participación en todos ellos de representantes de la Administración Central y de la Autonómica en situación de paridad.

- El Comité de Dirección lo preside el Secretario General de Empleo y lo vicepreside la Directora General del INEM y dos Directores Generales de Comunidades Autónomas (Galicia y Baleares). Cuenta, además, con cuatro vocales de la Administración Central (Subdirectores Generales del INEM) y cuatro de las Administraciones Autonómicas (Directores Generales). Se constituyó el 24 de junio de 1999.
- El Comité Técnico lo preside la Directora Técnica del Proyecto (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) y lo forman representantes de ambas administraciones que, a su vez, están en los Equipos Técnicos. Se constituyó el 2 de julio de 1999.
- Los Equipos Técnicos son coordinados por un representante de la administración autonómica y un representante de la administración central (INEM).

La participación de las diversas administraciones implicadas en el proyecto está siendo muy intensa y fluida.



5.- MODELOS CONCEPTUALES: SISTEMA DE INFORMACIÓN EN CESIÓN DE USO Y SISTEMA PROPIO.

En el marco del proyecto, se han definido dos modelos de Sistemas de Información que posibilitan la gestión del empleo y garantizan la consecución de los objetivos fijados. Estos sistemas, por los que optan las Comunidades Autónomas al asumir las transferencias en la gestión son:

- ❑ **Sistema de Información en Cesión de Uso.**- En este modelo las Comunidades Autónomas optan por utilizar el Sistema de Información del Instituto Nacional de Empleo, el cual pone a su disposición el uso de las aplicaciones informáticas, a las que incorporará las mejoras funcionales y adaptaciones necesarias para asumir el nuevo modelo de gestión de empleo por parte de las autonomías. Así mismo, este modelo contempla la creación de un Centro Autonómico de Explotación, a instalar en la Comunidad Autónoma por el INEM, en el que residirá una base de datos autonómica conectada con la base de datos estatal.

Las CCAA que opten por este sistema dispondrán en la referida base de datos autonómica de toda la información resultante de su gestión y por tanto podrán realizar sobre la misma los análisis y estudios que requieran en el tiempo y forma deseado.

Por este sistema han optado las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Cantabria, Castilla la Mancha, Castilla León, Extremadura, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia y Navarra.

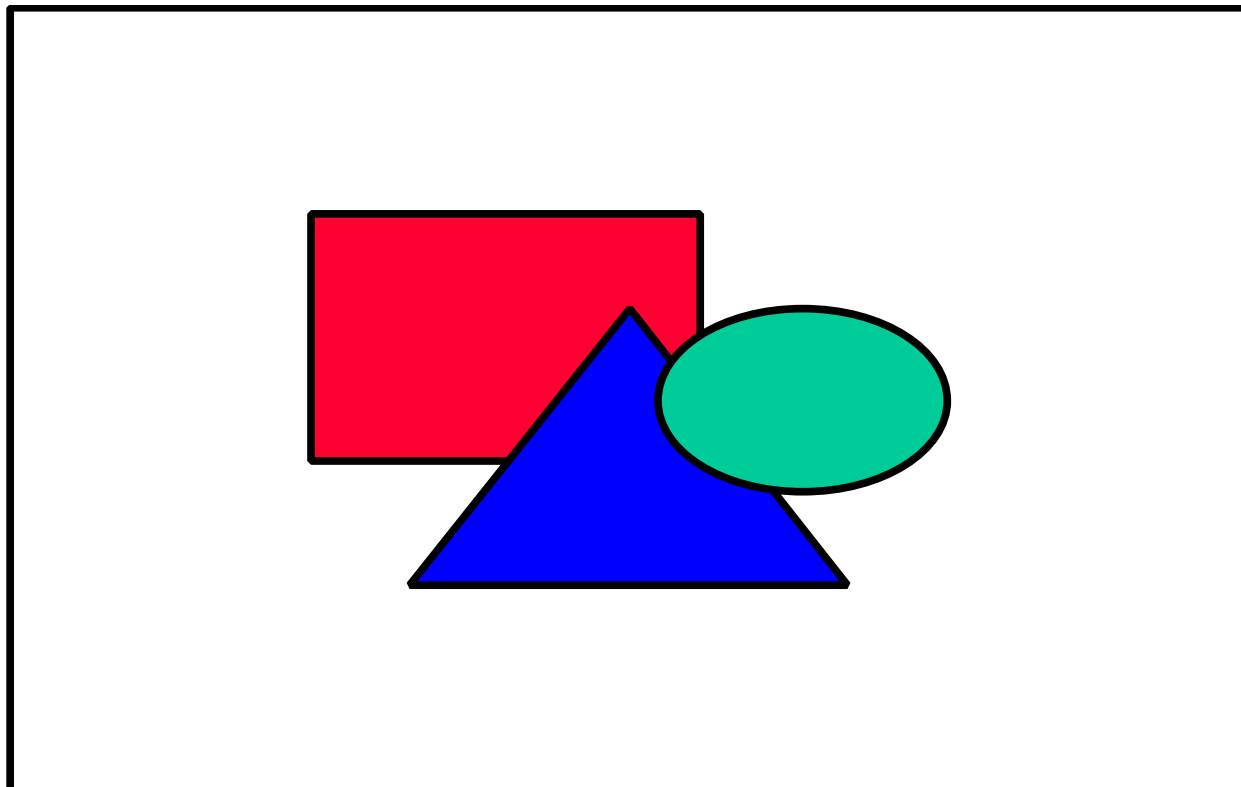
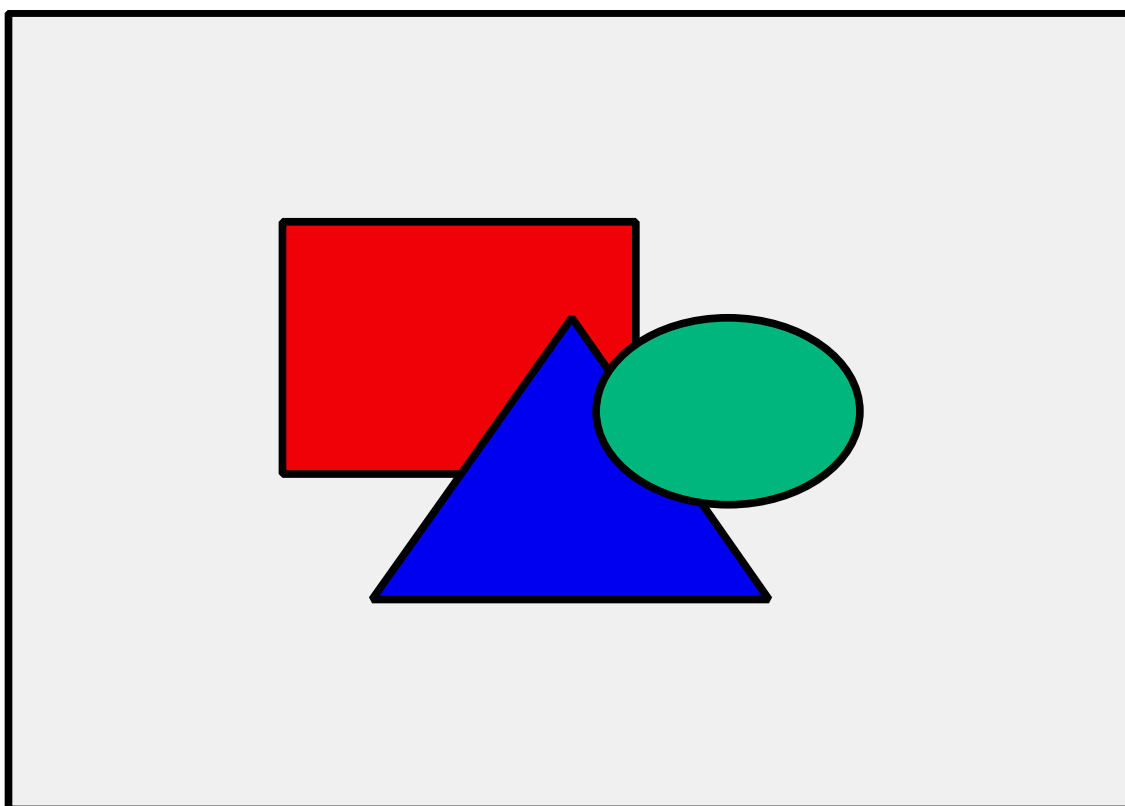


Gráfico 1: Sistema de Información en Cesión de Uso

- ❑ **Sistema de información propio de la Comunidad Autónoma.**- En este modelo las Comunidades Autónomas optan por implementar y desarrollar su propio Sistema de Información para dar soporte a la gestión que se les transfiere. Este sistema quedará conectado en tiempo real a la base de datos estatal del INEM, para garantizar la integración de la información y por tanto los objetivos del proyecto.

Por este sistema han optado las Comunidades Autónomas de Andalucía, Canarias, Cataluña, Galicia, País Vasco y C.Valenciana.



Sistema de Información Propio de la Comunidad Autónoma

6.- PLANIFICACIÓN

Desde su inicio, el Proyecto ha avanzado según lo previsto, en las tareas de definición de datos y procesos comunes, desarrollo de aplicaciones, determinación de infraestructura de aplicaciones, definición e igualación progresiva de datos y adquisición de las soluciones de software.

Hasta el momento se ha implantado el proyecto en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comunidad autónoma de Madrid, con resultados satisfactorios.



El sistema de Cesión de Uso en el resto de Comunidades Autónomas que han optado por el mismo se irá implantando progresivamente, según vayan recibiendo la transferencia de la gestión de las políticas activas de empleo.

Respecto de las Comunidades que han optado por desarrollar sus Sistemas Propios de información, la conexión en tiempo real con el Sistema de Información estatal se completará cuando se finalicen las distintas fases que componen el proyecto.

La finalización de las distintas fases del proyecto está prevista para el final del año 2001, según el siguiente calendario:

	AÑO 2000				AÑO 2001						
	Ene-Jul	Ago-Sep	Oct-Nov	Dic- m	Ene	Feb-Mar	Abr	May-Jul	Ago-Sep	Oct-Nov	Dic- iem
ET1	Definición de datos y procesos comunes										
ET2	Verificación funcionalidad		Adquisición de la solución software								
ET2					Desarrollo aplicaciones						
ET3	Instalación Centros Autonómicos										
ET3	Infraestructura comunicaciones										
ET4	Definición procesos igualación datos										
ET4				Depuración e igualación progresiva de datos							
ET2								Piloto Sistema Propio			
CT							Implementación en cesión de uso				
CT											Im pl an ta